

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 774/2019

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"N.º 127/19. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN EL TITULAR DE DICHA DELEGACIÓN O CONCEJAL QUE LE SUSTITUYA DE TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, EN EL EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO RELATIVO AL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, justificada en la fecha de finalización del ac-

tual contrato (23 de febrero de 2019), pudiendo ocasionar un grave perjuicio al servicio de atención a la dependencia, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Delegar en el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto a la aprobación de la prórroga del Servicio relativo al desarrollo de un sistema de gestión del servicio de atención a la dependencia en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba, suscrito con la entidad Iso-trol, S.A., con CIF A-41142241, por un periodo de dos meses, comprendidos entre el 24 de febrero y el 23 de abril de 2019 en la cantidad de 18.555,44 € más 3.896,64 € de IVA (21%), total 22.452,08 €.

Segundo. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento,

Córdoba, 12 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente: El Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.